

Buena Práctica de **Evaluación de Riesgos Laborales**
Vigilancia de la Salud



Establecimiento de un registro para la mejora de la comunicación y coordinación entre los profesionales de Vigilancia de la Salud y la parte Técnica, que facilite la ejecución de las distintas actividades de la UPRL 1.08 de nivel I.

Diciembre 2015

Descripción de la tarea

Dentro de las actividades que desarrollan las unidades de prevención de riesgos laborales (UPRL) y motivado por la interrelación continua entre los distintos profesionales implicados tanto en la notificación, tramitación y resolución de los distintos procedimientos del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) del SAS. Hace necesario tener un registro de las solicitudes realizadas, para que se pueda tener un mejor seguimiento, realización y finalización de las actividades registradas. De esta forma, aumentaremos la calidad y eficiencia de las distintas intervenciones que realice la UPRL. Así como, conseguir mejorar en la coordinación, en la reducción del tiempo de su resolución y una mejora continua de las actuaciones de la UPRL en este caso de Nivel I entre los agentes implicados en su solución y otros niveles que nos apoyan.

Solución adoptada

-Se crea un registro en hoja de Excel donde los componentes de la UPRL (Técnico en seguridad y médico del trabajo) puedan introducir los ítems y la solicitud de actuaciones, y los implicados puedan dar salida y seguimiento de los distintos supuestos (riesgos, procedimientos, etc.) hasta su resolución y finalización.

En el registro se ha consensado incorporar una serie de ítem identificativos, como: el nombre del profesional, centro de trabajo, DNI, teléfono, además de los riesgos a valorar y procedimientos a los que se acogen (PROC 04, PROC 13, PROC 15, PROC 29 y PROC 30). También se le incorpora fechas (envío, recepción, seguimiento y finalización) y un apartado para comentarios y observaciones.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Está en proceso de implantación. Objetivos que se persigue: 1.- Coordinación entre los implicados. 2.- Disminuir el tiempo de resolución de los expedientes, pudiendo realizar su seguimiento desde su inicio. 3.- Análisis continuo de los expedientes, para mejorar la calidad y eficiencia de la gestión de la UPRL en su resolución.

Otra información que considere de interés

En periodo de implantación.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables

Autoría: JOSE GASCON VIVO; MANUEL PRADO CALA; FRANCISCO GIRALDEZ JIMENEZ

Centro: UPRL 1.08 DISTRITO SEVILLA-ALJARAFE-SEVILLA NORTE